



Ayuntamiento de La Bañeza

Decreto de la Alcaldía

Asunto: Expediente Concesión del puesto exterior 6A de la Plaza Municipal de Abastos

Visto que se encuentra desocupado el puesto exterior 6A de la Plaza municipal de abastos.

Visto que la Concejalía de empleo, promoción económica y turismo, así como esta Alcaldía considera oportuno proceder a la licitación para que un adjudicatario nuevo se instale en este puesto alguna actividad.

Visto el Informe técnico y el pliego redactado con un presupuesto base de licitación de un canon de 1.000 € y un plazo de concesión de 10 años, prorrogables expresamente por un periodo de otros 10 años.

Emitidos informes Jurídicos e Intervención, tal y como obran en el expediente, esta Alcaldía de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley de contratos del sector público (LCSP), **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la concesión del puesto exterior 6A de la Plaza Municipal de Abastos.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y el proyecto de concesión y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que se considerarán parte integrante del contrato.

TERCERO.- Anunciar el procedimiento en la plataforma de contratación del Estado, en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios en aras de lograr la mayor publicidad posible.

CUARTO.- Transcribir el presente decreto al Libro de resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta del presente decreto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre posterior a la firma del presente.

En La Bañeza, se manda y firma digitalmente por el Sr. Alcalde, de lo que da fe la Secretaria, en la fecha que figura al margen.



Ayuntamiento de La Bañeza
